

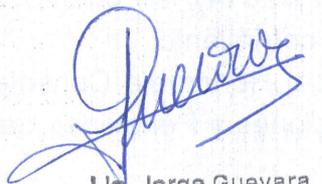
reconocer los servicios prestados por la docente desde el 01 de noviembre de 2018 hasta ayer.

ARTICULO 2º: Otorgar a la Mgter Tamara Liponetzky Licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la Asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica - Área Lenguaje-, desde el 01 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3º: La Mgter. Liponetzky, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 4º: Protocolícese, notifíquese. Comuníquese a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos de esta Facultad. Cumplimentado, archívese

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Lid. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC Nº:

0028

EXP-UNC: 0053056/2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0053056/2018 por el cual la Mgter. Tamara Liponetzky, solicita corrimiento del cargo de profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) al cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Área Lenguaje-, debido al otorgamiento del beneficio jubilatorio de la Profesora María Josefa Villa.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la vacante producida, es necesario garantizar el normal desarrollo de la actividad académica en la Cátedra de Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Área Lenguaje-.

Que la Mgter. Tamara Liponetzky, Legajo N° 38.912, viene desempeñándose en como Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica con 16 años y 7 meses de antigüedad, conforme consta a fs. 3, teniendo vasta experiencia y conocimiento en el manejo de la asignatura.

Lo estipulado por el art.14 del CCT (RHCS 1222/2014), en cuanto a vacantes definitivas, de cargos como el que se solicita el corrimiento.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

Que el mismo se trato en reunión de comisiones el día lunes 18 de marzo de 2019 y seguidamente aprobado por la Sesión Extraordinaria del HCD de la FCC.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Mgter. TAMARA LIPONETZKY, Legajo N° 38.912, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la Asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Área Lenguaje- a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta que se sustancie el respectivo concurso, lo que ocurra primero, y